



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 673 DE 2016, DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, RESPECTO DE EL PROYECTO FOLIO N° 4421-0, CONVOCATORIA 2009, TITULADO EL OTRO CINE CHILENO II, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LÍNEA DE DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES NACIONALES.

EXENTA N° 731

VALPARAÍSO, 02 SET. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013 y sus modificaciones, de este Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 5.282 de 02 de diciembre de 2013, de este Servicio, que Aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos de los Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura; en la Resolución N° 6.036, de 2008, que Aprueba Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales; en la Resolución Exenta N° 3020, de 2009, que fija selección de proyectos; en la Resolución Exenta N° 465, de 2009 de la Dirección Regional de Valparaíso, que aprueba convenios de ejecución; en el Informe de Incumplimiento de la Directora Regional de Valparaíso de fecha 07 de junio de 2011; en la Resolución Exenta N° 575 de 05 de octubre de 2012 que autoriza el cierre administrativo del proyecto folio N° 4421-0, correspondiente al Fondo de Fomento audiovisual, Línea de difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales y en la Resolución Exenta N° 673 de 11 de agosto de 2016, que pone término a Convenio de Ejecución de proyecto folio N° 4421-0, correspondiente al Fondo de Fomento audiovisual, Línea de difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales, Convocatoria 2009.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el Fomento a la Creación Artística de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante el Memorando Interno N° 6-1159 de 05 de agosto de 2016, de la Jefa del Departamento Jurídico (S), se remitió una serie de carpetas relativas de Fondart Regional y Fondo de la Música y Audiovisual, a fin que se procediera al cierre de las mismas, al encontrarse delegada esta facultad en los Directores Regionales del Consejo, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 268, de 2013.

Que, una de las carpetas remitidas correspondía al folio N° 4421-0, titulado "El otro cine chileno II", correspondiente al Fondo de Fomento audiovisual, Línea de difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales, Convocatoria 2009.

Que, en virtud de lo indicado en el precitado memorando, se procedió a disponer el término del convenio de ejecución del proyecto folio N° 4421-0, mediante Resolución Exenta N° 673 de fecha 11 de agosto de 2016, de esta Dirección Regional.

Que, se hace presente que la precitada Resolución Exenta N° 673 no fue notificada al responsable del proyecto en comento.

Que, posteriormente, y revisando los antecedentes existentes en esta Dirección Regional, se pudo constatar que el responsable dio cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se procedió, con fecha 05 de octubre de 2012, a autorizar el cierre administrativo del proyecto indicado precedentemente, mediante la Resolución Exenta N° 575 de 2012, citada en Vistos.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que invalide, procediendo a dejarse sin efecto la Resolución Exenta N° 673, de 2016, citadas en Vistos, toda vez que el proyecto folio N° 4421-0, titulado "El otro cine chileno II", fue cerrado administrativamente mediante la Resolución Exenta N° 575 de 2012, citada en Vistos.

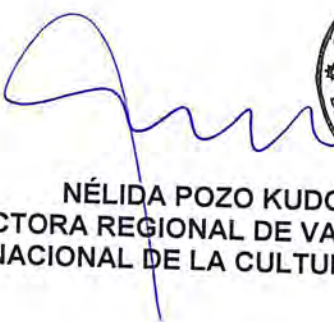
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 673 de febrero de 2016 de este Consejo, que puso término al Convenio de ejecución de proyecto N° 4421-0, correspondiente al Fondo de Fomento audiovisual, Línea de difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales, Convocatoria 2009, puesto que dicho proyecto se cerró administrativamente mediante la Resolución Exenta N° 575 de 2012, de esta Dirección Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense, por la oficina de partes y secretaría, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta N° 673 de 2016, y de la Resolución Exenta N° 575 de 2012, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Cierre de Proyecto" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL DE VALPARAÍSO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Jurídico, CNCA.
- Carpeta proyecto N° 4421-0.
- Abogada Regional, CRCA.
- Archivo Dirección Regional.